



RESOLUCIÓN CS N° 242/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 SET 1999

Expediente N° 4.352/99.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Laura MARZIANO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica para atender gastos que demanden su asistencia al curso de posgrado para profesores de francés sobre "Grammaire de texte / grammaire de phrase / cohérence / cohésion" que se dicta en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica, en su sesión del 17/08/99, resolvió solicitar al CONSEJO SUPERIOR otorgue a la recurrente la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 086/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 2 de Setiembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Laura MARZIANO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) con imputación al Fondo de Capacitación Docente, para atender gastos que demanden la asistencia al curso de posgrado "Grammaire de texte / grammaire de phrase / cohérence / cohésion" en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Marziano deberá presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Laura Marziano, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR